



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TRANSPARENTE LAS COMPRAS DE INSUMOS MÉDICOS DEL EXTRANJERO PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN NUESTRO PAÍS, Y APLIQUE SANCIONES A SERVIDORES PÚBLICOS POR LA COMPRA TARDÍA DE LOS MISMOS, A CARGO DE LA DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Martha Elisa González Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1, fracción I, del artículo 6, y el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La tendencia de contagios y muertes causados por el COVID-19 sigue aumentando de manera exponencial a nivel mundial y, por supuesto, en México. Al 14 de abril, en el mundo se han reportado 1,844,863 casos confirmados de Covid-19 y 125,910 defunciones, se han reportado casos en 211 países, notificados en las 6 regiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), como son América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África. En esa misma fecha en México se han confirmado 5,399 casos y 406 defunciones.

Por entidad federativa, se han registrado el siguiente número de defunciones:

- 64 en la Ciudad de México;
- 27 en el Estado de México
- 25 en Baja California



- 22 en Puebla
- 28 en Sinaloa
- 22 en Quintana Roo
- 12 en Coahuila
- 11 en Jalisco
- 14 en Tabasco
- 5 en Nuevo León
- 3 en Baja California Sur
- 6 en Yucatán
- 5 en Guanajuato
- 3 en Veracruz
- 6 en Guerrero
- 9 en Sonora
- 13 en Chihuahua
- 9 en Michoacán
- 3 en Querétaro
- 9 en Hidalgo
- 1 en Aguascalientes
- 4 en San Luis Potosí
- 3 en Tamaulipas
- 7 en Morelos
- 2 en Tlaxcala
- 4 en Oaxaca
- 3 en Chiapas
- 2 en Campeche
- 4 en Nayarit
- 4 en Durango
- 2 en Zacatecas
- Y 7 en Colima.



La Secretaría de Salud ha alertado que la mayor carga de casos llegará al país a finales de abril y principios de mayo, de ahí la importancia y urgencia de implementar las medidas necesarias para su prevención y atención.

Por lo anterior es que el Gobierno actual debe de prepararse de una manera transparente y clara con la compra de insumos médicos. La compra a China de instrumentos médicos por un valor de 56.4 millones de dólares, incluyendo 1.5 millones de máscaras respiradoras KN95.

La presente administración ha dado a conocer de una manera muy vaga la adquisición de 5,272 ventiladores a China para hacer frente a las fases 2 y 3 del COVID-19, en las que se prevé haya un número importante de hospitalizaciones.

El canciller señaló que se estableció un puente aéreo con China para comprar insumos para el personal médico, porque es uno de los países que produce insumos y que va saliendo de la pandemia, y explicó que en el primer embarque de insumos médicos de aquel país tuvo un costo de 111.5 millones de pesos para adquirir cubrebocas, ventiladores e insumos médicos.

Se cita que en su conferencia mañanera, el presidente Andrés Manuel López Obrador, afirmó que “las compras se están realizando sin licitaciones, debido a la urgencia de adquirir este equipo médico para atender los contagios de coronavirus en el país”.

“Si se necesitan ventiladores se consiguen como se consiguieron en China; nos pidieron pago por adelantado, de inmediato el dinero, y vengan ventiladores, de lo contrario tendría que mandarse la licitación, pero antes se tendría que pasar por dos, tres instancias, pero es un proceso que lleva un mes. Ahora se están llevando



los trámites cuando mucho en un día, estamos trabajando de tiempo completo”, aseguró.

Es cierto que tenemos necesidad de hacer esas compras, pero siempre como él lo ha señalado reiteradamente, sin corrupción y siendo transparentes.

También es cierto que son URGENTES, porque nos encontramos en fase 2 de la pandemia, pero la pregunta es por qué es hasta este momento que el Gobierno Federal se está dando a la tarea de realizar las compras de los equipos, materiales e insumos necesarios para hacer frente al virus del COVID-19, siendo que por lo avanzado de la pandemia en todo el mundo, ya hay desabasto y escasez de varios de ellos y los precios de los mismos se encuentran en el mercado a un costo de una o dos veces más a las de su costo real, lo cual está originando una erogación mayor de recursos o en su defecto, la compra de menores cantidades de productos y/o de menor calidad de la requerida.

Y la pregunta también es, por qué el Gobierno Federal está realizando de forma tardía las adquisiciones, brincándose todo tipo de procedimiento, y a costos tan elevados, si la llegada del virus a nuestro país era inevitable y se tuvieron muchas señales previas que de haberse tomado en cuenta, hubieran tenido la oportunidad de hacer las provisiones necesarias.

De quién o de quienes es la culpa de la inacción, si desde el **12 de diciembre de 2019**, se tuvieron los primeros casos de neumonía detectados en Wuhan los cuales fueron reportados a la OMS, y el 7 de enero, las autoridades de China confirman que han identificado el virus como un nuevo coronavirus, inicialmente llamado 2019-nCoV por la OMS.

El **11 de enero de 2020**, la Comisión de Salud Municipal de Wuhan anuncia la primera muerte provocada por el coronavirus. Un hombre de 61 años, expuesto al



virus en el mercado de mariscos de Wuhan, falleció el 9 de enero después de una insuficiencia respiratoria a raíz una neumonía severa.

El **12 de enero de 2020**, China comparte la secuencia genética del coronavirus para que los países desarrollen kits de diagnóstico

El **13 de enero de 2020**, las autoridades de Tailandia reportan un caso de infección del coronavirus. El hombre infectado es un ciudadano chino que había llegado de Wuhan.

El **6 de enero de 2020**, en Japón, las autoridades confirman que un hombre japonés que viajó a Wuhan está infectado con el virus.

El **17 de enero de 2020**, Estados Unidos responde al brote implementando exámenes de detección de síntomas en los aeropuertos de San Francisco, Nueva York y Los Ángeles, mientras que en México no se tomó ninguna medida en el aeropuerto internacional de CDMX, ni en ningún otro del país.

El **21 de enero de 2020**, funcionarios en el estado de Washington **confirman el primer caso de coronavirus en Estados Unidos.**

México siendo el país vecino de Estados Unidos y con quien mantiene relaciones comerciales tan estrechas y es uno de los principales destinos turísticos de los mexicanos en el extranjero, debió en este momento de empezar a tomar previsiones y no lo hizo.

El **30 de enero de 2020**, Estados Unidos confirma el primer contagio del coronavirus de Wuhan transmitido de persona a persona.



Los casos de coronavirus aumentan a más de 9.600, así como el número de muertes que asciende a 170. Hay más de 100 casos en 20 lugares por fuera de China, y la Organización Mundial de la Salud declara al coronavirus una **emergencia internacional de salud pública**. Y el 11 de febrero nombra al coronavirus como COVID-19.

El **14 de febrero de 2020**, Un turista chino que fue diagnosticado con el virus muere en Francia, convirtiéndose en la primera persona en fallecer por el brote en Europa. La cifra de muertos por el coronavirus asciende a 1.500. Además, Egipto anuncia su primer caso de coronavirus de Wuhan.

Para el **18 febrero de 2020**, cuatro días después, Las personas que han muerto por coronavirus superan los 2.000 casos.

El **28 de febrero de 2020**, aparece en México el primer caso de coronavirus.

La OMS declara como pandemia, el 11 de marzo 2020, **ya que se habían reportado 118.000 casos de infectados en 114 países y la muerte de 4.291 personas**

Por qué nos referimos a la cronología de los casos, para precisar que el gobierno mexicano tuvo la oportunidad de estar enterado en tiempo y forma de lo que estaba sucediendo en el mundo con el virus y su propagación a los diferentes países,

Por lo anterior, es que el gobierno federal debió de haber empezado a realizar las adquisiciones de insumos con mucha mayor anticipación, cumpliendo con los procedimientos establecidos en la ley y evitando pagar cantidades superiores por los insumos, al no haberse requerido de URGENCIA.



Sin embargo, fué hasta el **27 de marzo de 2020** que el Titular del Poder Ejecutivo publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas en todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2(COVID-19).

Dentro de las acciones extraordinarias establece, adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel nacional e internacional como equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de mercancías y objetos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, **sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública**, por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla.

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara **Emergencia Sanitaria** por causa de fuerza mayor y que derivado de la pandemia del virus SARS-CoV2(COVID-19), a nivel internacional existe una sobre demanda de diversos bienes, servicios e insumos para dar atención a los enfermos infectados por dicho virus, generando escasez y encarecimiento de los mismos, por lo que se requiere tomar medidas flexibles en los procedimientos de su adquisición e importación, a efecto de garantizar que se cuente con dicho equipo para la atención de la salud de la población afectada.

Lo anterior refleja por un lado negligencia e incapacidad, al no actuar con oportunidad ante la presencia del virus en nuestro país. Cómo es posible que a un mes de la aparición del primer caso positivo en México, y de más de dos meses de la aparición del primero en Estados Unidos, ya con la Declaratoria de la OMS de pandemia mundial, y nuestro país en plena Fase 2, apenas el Gobierno Federal esté haciendo las adquisiciones necesarias a través de adjudicaciones directas, con grandes sobrepuestos en los artículos como en el caso de los 2,500 ventiladores



que compró el IMSS con un sobrepeso de mil 160 millones de pesos, a través de la empresa Levanting Global Servicios LLC SA, empresa dedicada a servicios de ingeniería en exploración y producción petrolera, petroquímica y generación de electricidad; operación que se hizo con total opacidad y con un fuerte olor a corrupción.

Por lo anterior, es necesario que la Secretaría de la Función Pública explique a la sociedad mexicana, el porqué de la reacción y adquisición tardía de los insumos y por qué la Secretaría de Hacienda no tomó las medidas inmediatas y oportunas para la compra de insumos y ventiladores para combatir los casos de la pandemia en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expliquen a la opinión pública el por qué de la negligencia por parte del Gobierno, para realizar las compras tardías de bienes e insumos, como equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, necesarios para hacer frente a la contingencia.

SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que investigue y determine qué servidor o servidores públicos son los responsables, del daño al herario público, por la compra tardía de los insumos, materiales y equipos necesarios para hacer frente a la contingencia sanitaria, lo cual está derivando en tener que pagar un precio mayor al real, por la alta demanda que en este momento existente a nivel internacional. Así



**DIPUTADOS
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal

mismo, se le pide informe a la opinión pública el resultado de la investigación y en su caso, las sanciones aplicadas.

TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que investigue la compra de 2,500 ventiladores realizada por el IMSS a través de la empresa Levanting Global Servicios LLC SA (con experiencia en proyectos de ingeniería en explotación, producción y refinación de petróleo, y no en equipo médico), que funjió como intermediaria, cobrando un sobreprecio de mil 160 millones de pesos, y a que informe a la opinión pública el resultado de la investigación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a abril de 2020.

Martha Elisa González Estrada

Diputada Federal